



APRUEBA BASES DE LLAMADO A
CONCURSO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 9877,

CALBUCO, 25 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 5.271 del 03.10.2016 que aprueba Reglamento de Concursos para la I. Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2561 del 24.04.2017 que aprueba modificación a Reglamento de Concursos Públicos I. Municipalidad de Calbuco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.469 del 07.06.2018 que aprueba modificación a Reglamento de Concursos Públicos I. Municipalidad de Calbuco
- 4.- La necesidad de realizar el llamado a Concurso para proveer la vacante en la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Calbuco para el siguiente grado:
 - 18° Escalafón Administrativo
- 5.- Acta de fecha 14.09.2023 del Comité de selección de concursos que preparó las bases para el mencionado Concurso.
- 6.- Las bases del Concurso para proveer Cargo en calidad de Titular en la Municipalidad de Calbuco para el grado 18° E.U.M. Escalafon Administrativo.
- 7.- El Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales Ley N° 18.883
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébense las Bases del Concurso para proveer cargo en calidad de Titular en la I. Municipalidad de Calbuco, afecto a la Ley N° 18.883/89 y las disposiciones específicas referidas al cargo a proveer:

- 1 Grado 18° E.U.M. Escalafón Administrativo

2.- Todos los postulantes al cargo mencionado, deberán cumplir con lo establecido en las bases, para poder concursar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

IRENE ANDRADE BARRAGAN
SECRETARIA MUNICIPAL



AL/SEMU/OPM/DAE/csf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado.-
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Control Interno
- 5- Archivo